



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.11
1º de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
de organización de 1996
2 y 3 de mayo de 1996
Tema 8 del programa

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y NOMBRAMIENTOS

Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de
las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. En su resolución 48/162, de 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General decidió que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas se convirtiera en una Junta Ejecutiva y que la Junta Ejecutiva estuviera integrada por 36 miembros que serían elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes, con la mira de asegurar la más eficaz y amplia participación posible.
2. En la continuación de su período de sesiones de organización de 1996, el Consejo Económico y Social eligió a 11 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1997, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1996 al expirar el mandato de los siguientes miembros: Bangladesh, Bélgica, Dinamarca, Japón, Marruecos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Sierra Leona y Trinidad y Tabago.
3. Los 11 miembros serán elegidos con arreglo a la distribución siguiente:
 - a) Dos miembros del Grupo de Estados de África;
 - b) Dos miembros del Grupo de Estados de Asia;

- c) Dos miembros del Grupo de Estados de Europa oriental;
- d) Dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

4. En el anexo del presente documento figura la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO/FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

(36 miembros, por un período de tres años)

Composición en 1996

Ocho puestos para el Grupo de Estados de África

Burundi (1997) Etiopía (1997), Gambia (1997), Madagascar (1998), Marruecos* (1996), Sierra Leona* (1996), Zaire (1997) y Zambia (1997)

Siete puestos para el Grupo de Estados de Asia

Bangladesh* (1996), China (1997), Filipinas (1997), India (1998), Indonesia (1997), Malasia (1998) y Pakistán* (1996)

Cuatro puestos para el Grupo de Estados de Europa oriental

Eslovaquia (1977), Polonia* (1996), Rumania (1998) y Ucrania (1998).

Cinco puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Argentina (1998), Belice (1998), Cuba (1997), Perú* (1996) y Trinidad y Tabago* (1996)

Doce puestos para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania (1997), Bélgica* (1996), Canadá (1998), Dinamarca* (1996), España (1997), Estados Unidos de América (1998), Finlandia (1997), Japón* (1996), Países Bajos (1998), Portugal* (1996), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* (1995), Suecia (1997) y Suiza (1998).

* Miembro saliente.